

INFORMACIÓN DIRIGIDA AL ALUMNADO DE 4º ESO

1. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

El DECRETO 38/2015 de 22 de mayo, BOC de 5 de junio, presenta la materia de inglés agrupada en 4 grandes bloques: Comprensión de textos orales, Producción de textos orales, Comprensión de textos escritos y Producción de textos escritos, que se corresponden con las destrezas básicas que el usuario de la lengua debe ser capaz de manejar: la comprensión (oral y escrita) y la producción, tanto oral como escrita, que comprende tanto la expresión como la interacción. Cada uno de los bloques está, a su vez, subdividido en tres grandes apartados: los contenidos que el alumno habrá de alcanzar en cada uno de los cursos, que incluyen además de los de carácter léxico y sintáctico discursivo, las estrategias apropiadas para abordar las actividades propuestas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos requeridos, las funciones comunicativas, los patrones rítmicos, sonoros, acentuales y de entonación, y los patrones ortográficos y convenciones gráficas.

Los criterios de evaluación tienen como función contrastar el grado y la forma de adquisición de los contenidos, mientras que, por su parte, los estándares de aprendizaje evaluables concretan las tareas requeridas para que el alumno muestre su adquisición de las competencias y su aprehensión de los contenidos.

Para mayor detalle, la programación didáctica del Departamento de inglés está depositada en la secretaría del centro y puede ser consultada por los miembros de la comunidad educativa.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A.- ¿Qué evaluar?

1. Capacidad de comunicación oral y escrita.
2. Estructuras sintáctico discursivas, léxico común y contenidos funcionales.
3. Interés por conocer las diferencias socioculturales de los países anglosajones.
4. Trabajo personal: realización de las tareas encomendadas, calidad de las mismas.
5. Lecturas obligatorias
6. Participación en clase: esfuerzo y corrección.

B.- ¿Cómo evaluar?

1. Las estructuras sintáctico-discursivas, el léxico común y los contenidos funcionales y socio-culturales serán evaluados trimestralmente mediante una o varias pruebas objetivas, que incluirán también los puntos tratados en la evaluación o evaluaciones anteriores. Por tanto, no cabe hablar de recuperaciones como a veces se entiende (prueba puntual escrita). Al ser una evaluación continua, progresiva y acumulativa, una evaluación superada implicará la recuperación de la/ las anteriores.
2. La comprensión oral será evaluada trimestralmente mediante una o varias pruebas.
3. La expresión oral será evaluada trimestralmente mediante una o varias pruebas.
4. La comprensión escrita será evaluada en una o varias pruebas trimestrales. Las lecturas obligatorias serán evaluadas mediante pruebas de comprensión lectora.
5. La expresión escrita será evaluada en base a los registros recogidos por el profesor en su cuaderno de notas y/o mediante pruebas específicas.
6. El trabajo personal, la participación en clase y la realización de las tareas encomendadas quedarán igualmente registrados en el cuaderno de notas del profesor. Quede claro que la realización de tareas y la asistencia a clase es obligatoria. Por tanto, lo que será objeto de valoración añadida es la calidad del trabajo, la constancia en el esfuerzo y la participación.

En las pruebas escritas constará la puntuación parcial de cada apartado. Una vez efectuada la corrección, los alumnos podrán conocer los resultados y comentarlos con sus profesores.

La prueba extraordinaria de junio será común para todos los alumnos de 4º ESO que no hayan sido evaluados positivamente por la vía ordinaria y será elaborada por el Departamento. Los contenidos,

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los mismos exigidos durante el curso y que constan en la programación.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará **calificación final extraordinaria**, el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno y de las calificaciones obtenidas durante las evaluaciones ordinarias, la valoración de las diferentes actividades de recuperación y refuerzo realizadas, y el resultado de la prueba extraordinaria. En todo caso, si el alumno supera la prueba extraordinaria, superará la materia correspondiente.

Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores

El profesor que da clase en el grupo en que se encuentra el alumno con la asignatura pendiente será el responsable de la evaluación del mismo y realizará un seguimiento individualizado con el fin de comprobar si éste consigue alcanzar los objetivos del curso anterior. Para ello el profesor planteará al alumno implicado un plan de trabajo destinado a reforzar contenidos y habilidades referidos a la materia pendiente. Así mismo, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores, el departamento didáctico programará pruebas globales extraordinarias que tendrán dos convocatorias, una primera en enero y una segunda en abril. Dichas pruebas incluirán los apartados y criterios de calificación que se detallan en la tabla a continuación.

Las Instrucciones de Inicio de Curso para Institutos de Educación Secundaria para el curso 2018-2019 emitidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte indican, en relación con el programa de refuerzo, que la superación de dicho programa tendrá como efecto, en todo caso, la superación de la materia pendiente. Asimismo, la superación de la prueba extraordinaria en cualquiera de sus dos convocatorias tendrá como efecto la superación de la materia correspondiente aun cuando el alumno o alumna no hubiera superado el programa de refuerzo.

Los alumnos que no consigan superar la materia a través del programa de refuerzo o alguna de las pruebas extraordinarias de enero y abril, deberán realizar la prueba extraordinaria de junio del curso que tienen pendiente.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación expresados en % respecto a la calificación total.

	1er, 2º, 3er trimestre	Prueba extraordinaria Junio	Pendientes de cursos anteriores
Estructuras sintáctico discursivas + Léxico	30% (15% + 15%)	30% (15% + 15%)	40% (20% + 20%)
Comprensión oral	15%	15%	20%
Expresión oral	15%	15% (registros de todo el curso y actividades de recuperación)	
Comprensión escrita + Lecturas obligatorias*	15% (7,5% + 7,5%*)	15% (no incluye lecturas obligatorias)	20% (no incluye lecturas obligatorias)
Expresión escrita	15%	15%	20%
Trabajo personal y participación	10%	10% (registros de todo el curso y actividades de recuperación)	

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se han dispuesto desdobles permanentes en todos los grupos de 4º ESO, que en este curso son especialmente numerosos. Dichos desdobles permitirán al profesorado encargado de impartir docencia en ese nivel una atención mucho más individualizada al alumnado, la detección temprana de posibles dificultades en la adquisición de destrezas y su tratamiento y el desarrollo de todas actividades de expresión y comprensión oral de forma mucho más eficiente y monitorizada.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

1. MOSAIC 4, Oxford (Student's Book) La distribución temporal de la materia del curso será como sigue:

1er trimestre: Introducción y unidad 1

2º trimestre: unidades 2 y 3

3er trimestre: unidades 4 y 5

2. Libros de lectura obligatoria para 4º ESO

- Viking Tales, Chris Rose, nivel 3 (Elementary), Macmillan Readers (primer trimestre).
- The Woman in Black, Margaret Turner, nivel 3 (Elementary) Macmillan Readers (segundo trimestre).
- Food for Thought, Pauline Francis, nivel 3, Pearson Readers (tercer trimestre).

6. CERTIFICACIÓN DEL NIVEL A2 DEL CONSEJO DE EUROPA EN ESO

Todas las profesoras que componen el Departamento de inglés deciden que los alumnos y alumnas que finalicen la etapa de Educación Secundaria Obligatoria obtendrán el reconocimiento del nivel A2 del Consejo de Europa si han superado la materia de inglés de 4º curso de dicha etapa educativa.